**Tesorería Municipal**



**Informe de modificación presupuestaria**

Zapopan, Jalisco.

09/Marzo/2016

**Informe de modificación presupuestaria**

Como resultado del último trimestre del ejercicio fiscal 2015, se han generado economías que se traducen en remanentes de recursos.

Mismos que serán utilizados para potenciar el actual Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la visión estratégica marcada por el Presidente Municipal Lic. Pablo Lemus Navarro. En este sentido, se presenta el informe de la primera modificación presupuestaria al alza, conforme a lo siguiente:

**Justificación**

De conformidad al Dictamen del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan 2016 publicado en la Gaceta Municipal Vol. XXII No.51 Segunda Época al día 31 de Diciembre de 2015, el Acuerdo Primero dentro de la Parte Resolutiva, Capítulo Primero en el apartado de Disposiciones Generales, numeral 6 y 7, donde se señala lo siguiente:

*“6. Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizarlas adecuaciones necesarias a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal 2016, así como por el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal.*

*7. En caso de que los ingresos sean superiores en 11% de los ingresos totales de la ley de ingresos se tendrá que aprobar en el Ayuntamiento su ratificación del destino del gasto de dichos ingresos, en caso de ser inferiores al 10% de los ingresos aprobados en el ejercicio fiscal la tesorería canalizará los recursos priorizando las partidas presupuestales en función del presupuesto público aprobado. “*

Y en referencia al numeral 6 en lo que se refiere a al dinero efectivo existente, resultado de ejercicios fiscales anteriores en la hacienda pública municipal, se informa que:

Los saldos de ejercicios fiscales anteriores (remanentes) al ejercicio 2016, ascienden a un total de **$372’795,655** (Trescientos setenta y dos millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos), éstos representan el 7.3% de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan que es de $5,073’778,687 (Cinco mil setenta y tres millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos).

**Informe de los recursos a incrementarse en el presupuesto**

De acuerdo al numeral 7 de lo anterior señalado, al ser menor del 10% de los ingresos aprobados en el ejercicio fiscal 2016, la tesorería en función del presupuesto público aprobado, canaliza los recursos conforme a las siguientes prioridades:

1. **Inversión Pública**, con el objetivo de fortalecer las vías de comunicación y la infraestructura necesaria para el desarrollo del municipio, se destinan **$225’986,967**,de los cuales $140’156,655 provienen del Fondo de Infraestructura Social Municipal que de acuerdo con sus reglas de operación puede ejecutarse en el 2016.
2. **Compromisos Contractuales de administraciones anteriores** por la cantidad de **$9’590,057**, para evitar juicios, penas y multas por falta de cumplimiento de los mismos.
3. Se destinan **$20’054,600** para **fortalecer y eficientar los procesos administrativos** de las diferentes Coordinaciones y dependencias del H. Ayuntamiento de Zapopan.
4. Con el fin de fomentar las **actividades culturales, sociales y de desarrollo económico** dentro del municipio, se asignan **$26’621,000.**
5. Con el objetivo de fortalecer y difundir las acciones relacionadas a la **Protección Civil y la Seguridad Pública** del municipio, quedan destinados **$9’205,500.**
6. Para hacer frente a las incidencias jurídicas-adminstrativas **$21’283,000** quedan con el objetivo de cubrir **laudos, sentencias, penas, multas, actualizaciones** y otros que se deriven en contra del municipio, y por último;
7. **Bienes muebles, inmuebles e intangibles** los cuales tienen como objetivo dotar de herramientas útiles para el mejor manejo de la administración de las diferentes dependencias municipales queda asignado un aumento en **$5’411,666.**
8. **Incrementos salariales y Laudos** para cubrir las reinstalaciones.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, sin otro particular se envía un cordial saludo.

Mtro. Luis García Sotelo

**Tesorero Municipal**

Zapopan, Jalisco 09 de Marzo de 2016